

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Su beneplácito al conmemorarse el próximo 5 de junio del corriente año el 150° aniversario de la fundación de la ciudad de Puán – Provincia de Buenos Aires.

Pablo JULIANO

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Puán, cabecera del partido homónimo, ubicada en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, celebra el próximo *5 de junio su 150° aniversario de fundación*, hito que convoca a esta Honorable Cámara a expresar su reconocimiento hacia una comunidad que ha forjado su identidad en la frontera entre la pampa y el sistema serrano de Ventania.

El 5 de junio de 1876, en el marco del avance de la línea de fronteras, el *Coronel Salvador Maldonado* fundó el pueblo de Puán. Su origen estuvo ligado a la instalación de un campamento militar estratégico, que aprovechaba la presencia de la laguna y las elevaciones naturales para el control de la región.

A lo largo de un siglo y medio, Puán ha evolucionado de ser un enclave de frontera a convertirse en un pujante centro administrativo y productivo. Su economía, basada fundamentalmente en la agricultura y la ganadería, destaca especialmente por la producción de cebada cervecera, actividad que le ha valido el reconocimiento regional y nacional, siendo sede de la *Fiesta Nacional de la Cebada Cervecera*, uno de los eventos populares más importantes de la provincia.

En el aspecto cultural y religioso, la ciudad se distingue por *el Monasterio de Santa Clara* y el imponente *Mirador Millennium*, una obra arquitectónica de 20 metros de altura que se erige sobre el cerro y que se ha convertido en un símbolo de fe y un faro para el turismo religioso en la zona.

La riqueza natural es otro de los pilares de la identidad puanense. La *Laguna de Puán*, con su isla central —declarada Reserva Natural y Cultural—, constituye un patrimonio arqueológico y biológico invaluable, ofreciendo además un espacio de recreación y deporte para los habitantes y visitantes de todo el sudoeste bonaerense.

En virtud de su trayectoria histórica desde su origen como fortín, su vitalidad agroindustrial y su riqueza paisajística y espiritual, esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresa su beneplácito en ocasión del *150° aniversario de la fundación de Puán*, reconociendo el aporte de esta comunidad al crecimiento de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación.

Pablo JULIANO